



OFI19-00013096 / IDM 111102  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C. 4 de febrero de 2019

Señora  
**MARIA ELENA DE MORENO**

OFI19-00013096 / IDM

Asunto: EXT19-00010276 Solicitud de pensión por ser de la tercera edad y otros.

Respetada Señora María Elena:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número del asunto. Sobre el particular, es importante aclarar que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República tiene asignadas ciertas funciones constitucionales, legales y reglamentarias que, por expresa prohibición, no se pueden extralimitar.

Una vez revisado el marco jurídico de las competencias de esta entidad, se puede concluir que no ostentamos las facultades para resolver su petición, circunstancia que lamentamos pues todos nuestros peticionarios deben contar con respuestas claras, oportunas y de fondo. Precisamente por lo anterior, y buscando que sus requerimientos sean debidamente atendidos, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 así como de la Ley 1755 de 2015, dimos traslado de su solicitud mediante el oficio que a continuación se relaciona:

Ministerio del Trabajo por medio del oficio OFI19-00013121 / IDM

Como consecuencia, será esa entidad la competente para resolver las inquietudes formuladas en su escrito, por lo que le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta.

Cordialmente,

**ALFY ROSAS SANCHEZ**  
Coordinador Grupo de Atención a la  
Ciudadanía

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 11711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
No. SC5672-1



**El futuro  
es de todos**

Presidencia  
de la República

Adjunto: Lo anunciado en 1 folio.  
Elaboró: LFC.

**Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia**  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 11711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



Certificado  
No. SC5672-1

